



UNIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CINVESTAV

COMISIÓN ELECTORAL 2025 UNIDAD IRAPUATO

A LA BASE SINDICALIZADA DE LA UPAC P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 Constitucional Apartado "A", 371 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, 32, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Estatutos vigentes de esta organización, así como los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria Virtual de fecha 30 de octubre del 2025, en la que se llevó a cabo la elección de esta Comisión Electoral, además del registro de planillas y fue fijada la fecha para la jornada electoral, se emite la presente:

CONVOCATORIA ELECTORAL 2025

Con las bases siguientes:

OBJETO:

I.- El proceso electoral tiene por objeto elegir mediante voto personal, libre y directo, a los miembros del Consejo Directivo de conformidad con el artículo 32 y 33 de los Estatutos, esto es, para elegir al Consejero Presidente, Consejero de Organización y Conflictos, Consejero de Finanzas y Consejero de Trabajo y Previsión Social, que deberá sustituir a los actuales para el periodo del 9 de diciembre del 2025 al 9 de diciembre del 2028 de conformidad con el periodo establecido por el artículo 34 de los Estatutos y dando continuidad al periodo establecido en la toma de nota vigente emitida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

II.- La planilla elegible para la votación fue la registrada y aprobada en la Asamblea General Extraordinaria Virtual de fecha 30 de octubre de 2025 de conformidad con el artículo 35 inciso a) de los Estatutos vigentes siendo la siguiente:

Planilla 1 conformada con los siguientes candidatos:

- A) Dr. Eduardo Aranda Bricaire, candidato a Consejero Presidente
- B) Dr. José Víctor Calderón Salinas, candidato a Consejero de Organización y Conflictos
- C) Dra. Rebeca Castanedo Pérez, candidata a Consejera del Trabajo y Previsión Social
- D) Dr. Hugo Rodríguez Cortés, candidato a Consejero de Finanzas

La cual cumplió con los requisitos estatutarios incluyendo la representación proporcional de género, atendiendo al porcentaje de hombres y mujeres que conforman el padrón vigente.

LUGAR:

La jornada electoral se llevará a cabo mediante la instalación de la mesa receptora de votos que será instalada en el caso de la **UNIDAD IRAPUATO, EN EL ÁGORA (ANTIGUA BIBLIOTECA DE LA UNIDAD**



IRAPUATO), en el domicilio ubicado en Km. 9.6 Libramiento Norte, Carretera Irapuato-León C.P. 36824 Irapuato Guanajuato.

FECHA Y HORA:

La jornada electoral se llevará a cabo el día miércoles 19 de noviembre del 2025, iniciando a las 10:00 horas y concluyendo a las 14:00 horas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS VOTANTES:

Los agremiados que acudan a las urnas deberán identificarse plenamente con una identificación oficial (INE, cédula profesional, pasaporte, cédula migratoria o identificación laboral oficial), la Comisión Electoral, procederá a verificar que el votante se encuentre en el padrón de agremiados con derecho a voto, poniendo una marca de "votó" y procederá a entregar la boleta para que se emita el voto correspondiente y sea depositado en la urna transparente que al efecto será instalada.

DE LAS BOLETAS ELECTORALES:

La Comisión Electoral se encargará de validar al reverso de cada boleta, con las firmas de por los menos dos integrantes de la Comisión Electoral de la Unidad correspondiente, para garantizar la integridad y transparencia de las mismas.

PADRÓN DE AGREMIADOS CON DERECHO A VOTO:

Cuando menos con 3 días de anticipación al día de la elección, se publicará por parte de la Comisión Electoral el padrón de agremiados con derecho a voto.

CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL:

A las 14:00 horas, la Comisión Electoral de la Unidad cerrará la casilla correspondiente, respetando en su caso el derecho de los agremiados formados hasta la hora del cierre a efecto de que logren emitir su sufragio.

Una vez declarada cerrada la casilla, la Comisión Electoral de Unidad procederá a realizar de manera pública y transparente el conteo de los votos.

Una vez hecho el escrutinio y conteo de los votos, se procederá a elaborar el acta de la elección por la Comisión Electoral de la Unidad y se procederá a fijar los resultados en un lugar visible.

RESULTADOS NACIONALES:

Una vez que la Comisión Electoral de Unidad elabore el acta correspondiente, a partir de las 18:00 horas del día de la elección, se dará inicio a una Reunión Informativa Virtual por la plataforma ZOOM con la finalidad de dar a conocer públicamente por las Comisiones Electorales de Unidad el conteo y resultado final a nivel nacional con los siguientes datos de conexión:

ID de reunión: 852 9588 3645

Código de acceso: 656197

<https://us06web.zoom.us/j/85295883645?pwd=2GK8efLipvi55bluUYhZfaHIM0ILm3.1>

CONSTANCIA DE MAYORÍA:



Una vez hecho el cómputo a nivel nacional, se procederá a elaborar la constancia de mayoría a que se refiere el artículo 36 inciso i) de los Estatutos en la que se hará constar el resultado de la elección y la planilla ganadora.

SOLICITUD DEL REGISTRO DE LA ELECCIÓN:

La constancia de mayoría se hará llegar al Consejo Directivo a efecto de que sea presentada la documentación correspondiente al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y sea emitido el registro correspondiente.

INCIDENCIAS Y CASOS NO PREVISTOS:

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 inciso k) de los Estatutos vigentes, la Comisión Electoral es la competente para resolver cualquier incidencia que se suscite durante el proceso.

PUBLICIDAD:

Se emite y publica la presente convocatoria y se solicitará al Consejero de Organización y Conflictos que la distribuya adicionalmente de forma electrónica a los agremiados.

Se expide y publica la presente convocatoria a los 4 días del mes de noviembre del 2025, firmando al margen y al calce los miembros de la Comisión Electoral.

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIDAD IAPUATO 2025

Nayelli Marsch Martínez

Luis Gabriel Brieba de Castro